LEY DE 4 DE MARZO DE 1988

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL H. CONGRESO NACIONAL,

D E C R E T A:

Articulo Único. Denomínase ?PARQUE NACIONAL NOEL KEMPFF MERCADO? al actual Parque de Huanchaca, en homenaje a las meritorias actividades científicas desarrolladas por el profesor Noél Kempff Mercado en el conocimiento de la flora y fauna silvestre del país.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de febrero de 1988

Fdo. Ciro Humboldt Barrero, Willy Vargas Vacaflor, Jaime Villegas Duran, Alfredo Cuellar Vargas, Fernando Kieffer G., Carlos Farah Aquim.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José G. Justiniano Sandoval, Franklin Anaya Vasquez.